En la muy noble y muy leal ciudad de murcia a veinte
dos dias del mes de marzo de mil e quinientos e noventa
e nueve años estando en el cabildo de la dicha ciudad
los muy magcos señores el licenciado don Pedro de Rivera
alcalde por su magd, don Juan Ortiz de Zarate, don Pedro
de Rebolledo, don Pedro Matheo, don Luis de Valdeco

Ill.mo

Este ayuntamiento el Ill.mo señor don Juan de
Rojas y de la Cueva de Cartagena conde de
Medellin, marques de Sarria, adelantado
de murcia y de cartagena, con otras cartas
de su magd, como se manda con otras cartas
ayuntamiento y por el se le dan franquezas
de la saca de trigo para proveer
de pan los señores del cabildo de la
ciudad de murcia y de la de cartagena
y los dichos señores del cabildo de la
ciudad de murcia valcaces y el de la ciudad
de murcia y de la de cartagena en el dicho
ayuntamiento y por el se le dan franquezas
y se le dan arcabuces y escopetas para
la ciudad.

Este ayuntamiento dio una carta de don Pedro
de valencuela por el fecha en la villa de
Almagro de su magd vecino de esta ciudad de
murcia de jerez, xerez, frenosa
maestro de carpintería de su magd
de valera de yuso de la ciudad de murcia